ICCU-221-618

Bogotá D.C., 07 de julio de 2026

Señores:
CONSORCIO CAMINOS ICCU 2024
Atn. JULIAN DAVID CARCAMO LUNA
Representante Legal
Carrera 15 No. 80 – 80 Oficina 402
Correo: consorciocaminosiccu@gmail.com
Bogotá

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 221-2025**
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MAGDALENA CENTRO, GUALIVA Y BAJO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

CONTRATO DE OBRA No. 141-2025
INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MAGDALENA CENTRO, GUALIVA Y BAJO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: Atención observaciones Informe mensual social - Junio 2026

Cordial saludo:

Una vez revisado el informe mensual correspondiente al mes de Junio del presente año, allegado a la Interventoría mediante oficio ICCU-141-482, se solicita al contratista atender las siguientes observaciones:

1. En el índice de tablas (pág. 3), en la Tabla 7, actualizar el mes.
2. En la tabla Información general del Proyecto (pág. 5), el objeto no corresponde al Contrato 221-2025.
3. En la tabla Información general del Proyecto, actualizar la fecha de prórroga.
4. En el literal C, reuniones de cierre (pág. 11), actualizar fecha de prórroga.
5. En el numeral Instalación PSI (pág. 12), subsanar mes y tramos.
6. En el literal A, actas de vecindad de inicio (pág.13), subsanar y actualizar:
   6.1. No se realizaron actas de vecindad sino un recorrido el 22 de mayo para ratificar entre interventoría y contratista la ausencia de viviendas cercanas al área de incidencia del tramo a intervenir (15 ml).

7. En el numeral 3.4.1, tabla de líderes sociales (pág. 15), actualizar datos de los presidentes Juntas de acción comunal.
8. En el numeral 3.5, programa contratación mano de obra (pág. 16), unificar la información de personal de acuerdo al componente SST.
9. En el numeral 3.6 Programa de protección al patrimonio arqueológico y cultural (pág. 18), anexar soportes de trazabilidad o gestión realizada por el Contratista ante el Instituto Colombiano de Antropología e Historia.
10. En la carpeta de anexos, no aparecen las actas correspondientes a los CPC de Quebradanegra y San Juan de Rioseco.

Sin otro en particular, me suscribo de ustedes.

Cordialmente,

NIEVES E. GUERRA M.
Profesional Social de Interventoría
Consorcio Caminos Vecinales CCI

C.C. Archivo
Proyectó: NSGM